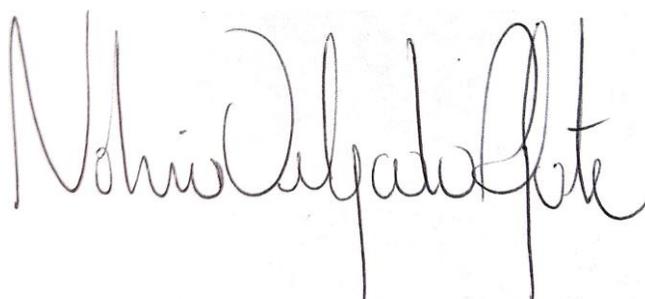


CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informando que mediante Acuerdos PCSJA20-11517 15 de marzo, PCSJA20-11518 16 de marzo, PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo, PCSJA20-11532 del 11 de abril, PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la reanudación de los términos judiciales a partir del 1° de julio hogaño.

Manizales, julio primero (1) de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, julio ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Referencia:
Proceso: **EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO**
Demandante: **SANDRA LILIANA GARCÍA CARDONA**
Demandada: **CLAUDIA PATRICIA MORALES ORTIZ**
Radicado: 17001310300320180012200
Sustanciación No. 256

Se ordena agregar sin trámite, los informes de secuestre provenientes de Francoproyectos E.U., correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020, **como también los que en lo sucesivo se aporten**, habida cuenta que el presente trámite fue archivado mediante auto del 28 de enero de 2019, oportunidad en la que se indicó:

“Conforme a la constancia que antecede, y toda vez que Francoproyectos E.U. no presentó su rendición de cuentas finales correspondientes a su labor, se ordena dar cumplimiento al ordinal séptimo del auto del 17 de septiembre de 2018, mediante el cual se dispuso el ARCHIVO del expediente.”

NOTIFÍQUESE

A large, hand-drawn oval shape that encloses the signature and the name of the judge below it.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 42 del 9 de julio de 2020.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA